



EXP-UNC:0037087/2015

FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Córdoba, 11 de agosto de 2015

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Adela Coria del Departamento de Educación a Distancia, por la cual solicitó autorización y licencia para participar en las I Jornadas de la Patagonia y II Jornadas del Comahue de Didáctica General "La didáctica general en la formación docente actual" que se realizó en la provincia de Neuquén, los días 6 y 7 de agosto del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Dra. Coria revista en un cargo de Profesor Asociado DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. Adela Coria (Legajo N° 25180) en las I Jornadas de la Patagonia y II Jornadas del Comahue de Didáctica General "La didáctica general en la formación docente actual" que se realizó en la provincia de Neuquén, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91), los días 6 y 7 de agosto de 2015.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 789/2015

mc

Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas